



Senador Daniel Núñez (PC) emplaza a Kast a respaldar proyecto para que las AFP devuelvan ahorros perdidos

Posted on Octubre 25, 2026

El parlamentario del Partido Comunista pidió al Gobierno patrocinar la iniciativa que busca compensar a los afiliados afectados por las pérdidas previsionales. La propuesta, presentada junto al diputado Luis Cuello, apunta a restituir recursos del Fondo E, mientras la Superintendencia investiga a las siete administradoras del sistema.

El senador del **Partido Comunista**, **Daniel Núñez**, emplazó al Presidente **José Antonio Kast** a respaldar un proyecto de ley que busca obligar a las Administradoras de Fondos de Pensiones (**AFP**) a compensar a los afiliados afectados por las pérdidas de sus ahorros previsionales.

La petición se produce en medio de la controversia por las inversiones financieras que perjudicaron a los fondos D y E durante 2026. Además, coincide con los procedimientos sancionatorios que la **Superintendencia de Pensiones inició contra las siete AFP** para determinar si incumplieron sus obligaciones en la administración de los recursos.

Núñez impulsa la iniciativa junto al diputado **Luis Cuello**, también militante del PC. El senador sostuvo que el patrocinio del Ejecutivo permitiría acelerar la tramitación legislativa.

“Nos parece que ésa es la manera más eficaz y rápida de que a los trabajadores se les devuelvan los dineros que las AFP en forma totalmente irresponsable y engañosa perdieron”, afirmó el parlamentario, según consignó Cooperativa.

El senador espera que el Gobierno apoye la propuesta durante la **sesión especial del Senado convocada para el martes 27 de octubre**, instancia en la que se abordará la situación de los fondos previsionales y las eventuales responsabilidades.

¿Qué propone el proyecto del Partido Comunista?

La iniciativa, denominada públicamente **“Devuelvan la plata”**, plantea que las AFP compensen a los afiliados cuyas cuentas registraron pérdidas en el **Fondo E entre enero y septiembre de 2026**.

Según los antecedentes difundidos sobre el proyecto, cada administradora tendría que pagar la diferencia entre el saldo registrado al inicio del año y el existente al 30 de septiembre. El monto se reajustaría de acuerdo con la variación del **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**.

La propuesta establece un plazo máximo de **un año desde la publicación de una eventual ley** para efectuar la compensación.

Aunque la discusión pública también incluye las pérdidas del Fondo D, el articulado informado hasta ahora limita este mecanismo de restitución al Fondo E. Por ello, no corresponde afirmar que el proyecto contempla automáticamente una compensación para ambos fondos.

La iniciativa todavía debe avanzar en el Congreso. Por tanto, la devolución de los recursos no constituye una medida aprobada ni un pago que las AFP deban realizar actualmente bajo esta propuesta.

Pérdidas millonarias bajo investigación

El debate se originó en las pérdidas registradas por los fondos previsionales más conservadores. Entre enero y septiembre de 2026, el **Fondo E registró una caída real de 10,39%**, mientras que el Fondo D retrocedió un **6,38%**, según antecedentes publicados sobre el desempeño de ambos fondos.

Parte de las pérdidas se relaciona con operaciones en **instrumentos derivados conocidos como swaps de tasas de interés**, vinculados a la evolución de las tasas en Estados Unidos. Estas inversiones pueden generar resultados negativos cuando las condiciones del mercado evolucionan de manera distinta a la esperada.

La Superintendencia de Pensiones abrió procedimientos contra **Capital, Cuprum, Habitat, Modelo, PlanVital, Provida y AFP UNO**. La investigación busca establecer si las administradoras cumplieron sus deberes de diligencia y lealtad en la gestión de los fondos.

Las eventuales sanciones contemplan desde amonestaciones y multas hasta la revocación de la autorización para operar, dependiendo de las infracciones que se acrediten. La apertura de los procedimientos, sin embargo, no significa que las siete AFP hayan sido declaradas responsables.

Piden investigar también a los directores

La discusión parlamentaria no se limita a la devolución de los ahorros. El senador **Matías Walker**, de Demócratas, planteó que se apliquen las sanciones que correspondan y que se evalúe la responsabilidad de los directores de las administradoras, incluso mediante la aplicación de la Ley de Sociedades Anónimas cuando proceda.

Walker también defendió una **compensación efectiva para quienes ya reciben una pensión o están próximos a jubilarse**, debido a que las pérdidas pueden afectar los recursos disponibles para financiar sus jubilaciones.

Además, llamó a avanzar en los **fondos generacionales**, contemplados en la reforma previsional, que reemplazarán el esquema actual de multifondos mediante una asignación de inversiones vinculada a la edad de los afiliados.

En paralelo, los parlamentarios socialistas **Daniella Cicardini y Daniel Manouchehri** presentaron una denuncia para que se investiguen eventuales responsabilidades penales relacionadas con las operaciones financieras. Los antecedentes fueron remitidos a la Fiscalía Regional Metropolitana Norte.

Así, la controversia mantiene abiertas distintas vías de acción: la investigación administrativa de la Superintendencia, la indagatoria penal y la discusión legislativa sobre una eventual compensación. El resultado de cada proceso determinará qué responsabilidades pueden establecerse y qué medidas podrían adoptarse para los afiliados afectados.



El Maipo